



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación	L-129
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2019 00134 00
Demandante	Jorge Humberto Ramírez González
Demandado	Nacer Forestal S.A.S.
Asunto	Designación de perito

Como quiera que de los oficios librados para la designación de perito grafólogo los dos requeridos aceptaron el cargo, se procede a asignar al primer posesionado, esto es, al señor Andrés Mauricio Bermúdez Palacio, identificado con Cédula de Ciudadanía 98.628.408 de Itagüí, Antioquia, quien incluso pidió con antelación escáner de los folios que se necesitaba el peritaje, en aras de determinar si, a su criterio, era procedente dicha aceptación.

Lo anterior, de conformidad al artículo 48 del Código General del Proceso, por expresa remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese,

Paula Andrea Castaño Palacio

Juez.